



DECRETO ALCALDICIO N° 2809 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2684 DE
FECHA 08.09.2016.
DECRETO ALCALDICIO N° 2772 DE FECHA 14.09.2014.
REQUÍNOA, 20 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10.08.2011, que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 02.09.2011 que autoriza extender plazo para adjudicar Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", hasta el 09 de Septiembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 08.09.2011, que autoriza Licitación N° 3656-70-L111. Adjudica Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", al oferente mejor evaluado Sr. José Alex Ruiz Olave, Rut [REDACTED] por un valor mensual de \$ 856.800 iva incluido y por un período de 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 09.09.2013 que aprueba renovación de contrato por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° 12.377.994.08, domiciliado en Avda. México N° 33, Villa Venecia, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

Designa I.T.O. a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2613 de fecha 09.09.2013 que aprueba Anexo de contrato de fecha 12.09.2013, por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 19.10.2015 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 08.10.2015, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.09.2015 hasta el 14.11.2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 29.12.2015 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.12.2015, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED], por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 14.11.2015 hasta el 14.02.2016, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 04.03.2016 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.02.2016, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15.02.2016 hasta el 15.03.2016, ambas fechas inclusive. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 06.04.2016 que regulariza proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° 12.377.994.8, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 15 de Marzo hasta el 15 de Julio de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016 que regulariza proceso administrativo y Aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.09.2016, por el Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED] por el cual se amplía el contrato a contar del 15 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016. Por la suma mensual de \$ 856.800 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 14.09.2016 que modifica Decreto Alcaldicio por error en digitación en el RUT del Contratista.

DEBE DECIR : Decreto Alcaldicio N° 2262 de fecha 09.09.2013, Decreto Alcaldicio N° 2613 de fecha 09.09.2013, Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 19.10.2015, Decreto Alcaldicio N° 3852 de fecha 29.12.2015, Decreto Alcaldicio N° [REDACTED] 04.03.2016, Decreto Alcaldicio N° 1084 de fecha 06.04.2016 y el Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016, Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Ruiz Olave, RUT N° [REDACTED]

El Memo N° 687 de fecha 15.09.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.09.2016 por Servicio "**Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo**", ya que por error involuntario no se solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria oportunamente, y según lo indicado por la Encargada de la DAF, presupuestariamente la cuenta tiene un saldo de \$ 2.803.085, por lo que no es factible emitir dicho documento.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 08.09.2016, por no contar en la cuenta con el presupuesto necesario.

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2772 de fecha 14.09.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-